

**DECRETO N° 1257****CASTRO**, 27 de septiembre de 2022.**VISTOS:**

El Art. 77 de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. El Memorandum N°188 de fecha 27.09.2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros N°880088 con vencimiento el 04.06.2019 y el 1091412 con vencimiento el 30.11.2022, correspondiente al Cobro de Aseo Domiciliario de los años 2019 al 2022 a nombre del SR. MANUEL HERNANDEZ OJEDA, R.U.T. dado que se encuentra cargada en la patente comercial N°2-1669.

Se acompaña Memorandum N°188 de fecha 27 de septiembre de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/PLP/ycg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.